

particular. El Ayuntamiento acordó que se unas dicha
comunicacion de expediente de su racion y que
informe la Comision de Gobierno interior cuanto
se le ocurra y parezca.

Comision del Ejecutivo
nombrado manifestacion
do que en vista de
los apremiantes or
de la D. D. D. D.
moras esperas
en un principio pla
se ingrese lo q
se admita p.
mos y deb.

Asi mismo se dio cuenta de unas comunica
ciones del Sr. Cefe economico manifestando que
en virtud de repeticiones de las D. D. D. D. de
impuestos para que sin excusa ni pretexto alguno
proceda licitamente las economias economi
cas contra los Ayuntamientos y hallandose en
descubiertos este por la cantidad de cuatrocientas
ochenta y cuatro mil ciento tres pesetas,
esperas que en brevisimo plazo se ingrese el
importe del trimestre corriente por consumo y
sal y por lo menos una parte importante p.
dicitos atrasados, en las diligencias que se no
haurlos asi adoptaras medidas extremas en cum
plimiento de las ordenes superiores. En vista de
estos acuerdos el Ayuntamiento que dicha comunica
cion pase a las Comisiones de Hacienda a los
efectos que estimo procedentes

Alcalde D. Almelas.

Permisos para
obras particulares

Por el Arquitecto titular y Comision de Policia
urbana se presentan informadas varias instancias
y en sus vistas el Ayuntamiento acordó conceder perm
isos para las obras a que se refieren que son las
siguientes

Al Arquitecto D. Jose Ramon Meruquer pa
ra destruir las dos fachadas unidas de las casas
marcadas con los num.^{os} 12 y 14 de la Calle de
S. Pedro propias de ent. Puir, volviendo a

